



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 59

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

- - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA - -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las doce horas con cinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 56**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 25 de noviembre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* 3. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado de Tamaulipas.* 4. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas.* 5. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de proceso penal acusatorio y oral.* 6. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.* 7. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado. 9. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. 10. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas. 11. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 y un tercer párrafo al artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 12. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 del Código Municipal para el Estado. 14. Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga Pensión Vitalicia por causa de incapacidad parcial permanente al Ciudadano José Angel Rodríguez Parra, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado. 15. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un lote de terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al ISSSTE, para la construcción de una clínica periférica. 16. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de El Mante, Tamaulipas, gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. 17. Iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos que promueve la Junta de Coordinación Política. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Camargo**, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **González**, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Jiménez**, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Llera**, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Mier**, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Río Bravo**, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **San Fernando**, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación. 10. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de Atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Rubén Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*en el período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez Salinas, cónyuge del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, declara la



**APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 56**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.- -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 216/2008-P.O., fechado el 11 de noviembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, se fortalezca el presupuesto del Instituto Nacional de Migración para el ejercicio fiscal 2009, en los rubros de recursos humanos e infraestructura.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios para su atención. -----

----- “De la Legislatura de Colima, oficio número 3015/08, fechado el 29 de octubre del presente, recibido el 25 de noviembre del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que de acuerdo a la disposición presupuestal, se etiqueten recursos para constituir un fondo emergente para el empleo de quienes puedan egresar a nuestro país en su calidad de connacionales migrantes hacia Estados Unidos, que atiendan la ampliación del programa de empleo temporal que ejercen los Gobiernos Federal y Estatales y que provea al financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo, empleo familiar y empleo en las comunidades donde residan connacionales migrantes.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios para su atención. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 5341, oficio recibido el 24 de noviembre del año en curso, remitiendo el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2009.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, oficio número 005263, fechado el 29 de noviembre del presente año, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los que se detalla la situación que guarda la Administración Pública Estatal.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que se distribuya copia de estas documentales a los integrantes de este Pleno Legislativo.

----- “Del ciudadano Omar Isidro Medina Treto, escrito de fecha 25 de noviembre del presente año recibido en la misma fecha, solicitando copias certificadas de documentos públicos inherentes a este Poder Legislativo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 22 párrafo 1 inciso f de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina acusar recibo y turnar el curso de referencia al titular de la Unidad de Información Pública de este Congreso para su atención correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa de Decreto ***mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la Iniciativa de Decreto ***mediante el cual se propone***



**reformular, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la **iniciativa Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- En uso de la palabra el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la Iniciativa **de Decreto mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de proceso penal acusatorio y oral.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.**-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un***



**segundo párrafo al artículo 21 y un tercer párrafo al artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 del Código Municipal para el Estado.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por causa de incapacidad parcial permanente al Ciudadano José Ángel Rodríguez Parra, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **NORMA ALUCIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un lote de terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al ISSSTE, para la construcción de una clínica periférica.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, gestionar y contratar un crédito hasta por diez millones de pesos.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos que promueve la Junta de Coordinación Política.***

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 21 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendadas en el orden del día: -----

----- “Con su venia Diputada Presidente; compañeros de la Mesa Directiva; Honorable Pleno Legislativo. En la sesión ordinaria de este cuerpo colegiado el día 25 del mes de noviembre, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, dio cuenta de la obligación que tienen los ayuntamientos de la entidad de formular y remitir al Congreso para su estudio y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año. Quienes integramos la comisión referida, hemos estado analizando y discutiendo las diversas iniciativas de proyectos de ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009, que se remitieron a esta soberanía. Como es del conocimiento de este Pleno Legislativo, los ingresos municipales están regidos por los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 4° y 5° de la Ley de Hacienda para el Estado. En cuanto al establecimiento de los diferentes gravámenes a los que se puede acudir el municipio como medio de allegarse recursos suficientes para solventar los gastos de su administración municipal. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al punto número 9, apartado de dictámenes del orden del día, corresponde a los proyectos de leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma y que presentan actualizaciones o modificaciones mínimas en los derechos que se generan por la prestación de los servicios públicos que los municipios proporcionan de conformidad con su protestad tributaria. Derechos que, según los criterios del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, deben sustentarse en elementos ciertos, actuales, vigentes y operantes que produzcan los rendimientos necesarios para el resarcimiento de las erogaciones que el municipio debe realizar. Tanto en la prestación de servicios públicos como en algunos otros servicios de naturaleza administrativa, de los cuales también se causan derechos. Así como en las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular, proporcionado al ciudadano por la realización de obras públicas o de tareas municipales provocadas por las actividades el propio contribuyente. Al efecto, la dictaminadora los consideró procedentes, dado que no lesionan la economía de quienes solicitan la prestación de dichos servicios municipales. Estos dictámenes corresponden a las iniciativas de ley de ingresos de los siguientes municipios: Camargo, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Mier, Río Bravo y San Fernando. Cabe señalar que en todos estos dictámenes no se aprueban incrementos que impacten a la economía de los habitantes de dichos municipios, por lo que lo sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

discutidos y votados en conjunto en la inteligencia de que no se aprueban incrementos que no lesionan la economía de quienes solicitan la prestación de estos servicios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes, establecidos del punto 1 al 8 en el apartado de dictámenes del orden del día. Es cuanto, Diputada Presidente.”-----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- La Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día que son del punto **1** al **8** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, para que dé cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación***-----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, para que de cuenta del dictamen con ***Proyecto Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera.*** -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, para que dé cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de Atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.***-----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Ruben Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez Salinas, cónyuge del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, para que dé cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.***-----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes restantes programados en el orden del día a solicitud del Diputado MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide





el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hace uso de la palabra, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, quien da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando con el desahogo del punto de dictámenes la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos*** -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes hace uso de la voz la Diputada Presidente **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, quien da



*cuenta del dictamen con **Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica---***

----- Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Al efecto se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

----- Hace uso de la tribuna la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Presidencia; señoras Diputadas, señores Diputados. La legitimación de toda la administración pública se da a través de la libre comunicación entre gobierno y ciudadanos, de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en general, de toda actividad gubernamental. Un gobierno que se jacte de avances, requiere necesariamente demostrar a los ciudadanos que sus demandas y reclamos más recurrentes a la administración pública, son plenamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

satisfechos. El hecho de comparecer, rendir informes, permite a los gobernados evaluar, si verdaderamente existen avances o retrocesos y complicidades, siendo la rendición de cuentas un acto plenamente democrático y republicano amén de ser una obligación constitucional. En el escrito recibido por esta soberanía para su glosa, por parte del Ejecutivo del Estado en el que rinde su cuarto informe de gobierno, semana como prioridad en sus acciones las obtenidas a través de los siguientes ramos: Secretaría General de Gobierno, seguridad, procuración de justicia, educación, finanzas y desarrollo social. Es primordial que los tres poderes del Estado se avoquen de manera coordinada a garantizar el bienestar de la sociedad tamaulipeca, pero para unir esfuerzos y compartir responsabilidades, es necesario que exista la voluntad política de hacerlo. Desde esta, la más alta tribuna del Estado, desde las comisiones que nuestras propuestas, hemos expresado que es necesario escuchar a todas las voces, que los titulares de la administración pública deben de ser cuestionados sobre su quehacer gubernamental, pero pareciera que hasta el día de hoy, no ha existido tal voluntad, solo oídos sordos al reclamo de los tamaulipecos. Resulta lamentable que mientras a nivel federal, las comparecencias se dan sin ningún distingo, ni protección política de ninguna índole, aquí en Tamaulipas no se permite la comparecencia de los principales titulares de las secretarías del estado, hay que tenerlos bien cuidados. Con más afán de brindar protección a quienes solapados por el Ejecutivo del Estado buscan otros cargos de elección popular. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha propuesto la comparecencia de los siguientes funcionarios públicos: Secretaría General de Gobierno, Procurador de Justicia, Secretario de Educación, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas, Secretario de Seguridad. Yo me pregunto si a mi amigo Jaime Rodríguez Inurrigarro, recién nombrado procurador, le tomaron parecer respecto a no comparecer, sin embargo al ser propuesto ante la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, el Presidente de la misma, por instrucciones del Ejecutivo, pretende que no exista la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

glosa de manera completa sobre los temas que interesan a la sociedad tamaulipeca, negándose la Presidencia de la Junta de la Coordinación Política a citarlos a comparecer ante este Honorable Pleno. Aún y cuando no existe razón válida alguna para tal negativa, el único argumento que alcanza a aflorar en la imaginación del presidente, es desde luego el carro completo. Compañeros Diputados, los exhorto a que en ese análisis reflexivo y de conciencia que deberíamos de tener, nos demos cuenta que este Honorable Pleno es un poder del estado constitucionalmente establecido, que no somos ni más, pero tampoco ni menos que el Poder Ejecutivo. Que no podemos someter nuestras acciones bajo la tutela del Ejecutivo, que deberíamos ser el sano equilibrio constitucional al que estamos comprometidos como legisladores y que es momento de asimilar que no debemos de tener más cordón umbilical y obrar en responsabilidad de nuestras propias acciones y decisiones. Decidamos pues, compañeros Legisladores que en Tamaulipas existen tres poderes de facto, porque constitucionalmente ya existen. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política en el Estado, que faculta al Congreso del Estado para citar a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que brinden información cuando se discute una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia y por los artículos 47 y 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, que faculta a las comisiones para solicitar la presencia de servidores de los entes públicos del Estado para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos a su cargo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, exhortamos al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que en cumplimiento a su obligación constitucional, cite a comparecer ante este Pleno, a los titulares de la Secretaría General, Desarrollo Social, Finanzas, Educación, Seguridad Pública y procuración de justicia a efecto de realizar la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Estado. De otra manera estaríamos acotando la función de los legisladores a nada más designar a determinados funcionarios a que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

comparezcan ante este pleno. Y estaría mutilada la dicha glosa del informe así como también mutilado el derecho y la libertad de los legisladores a cuestionar una glosa completa y no solamente parcial. Es cuanto señora Presidente.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, con **cincuenta y cuatro** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **cinco** de **diciembre** del actual, a partir de las **ocho horas**.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.**